

**ACTA REUNION COMITÉ DE EMPRESA AYUNTAMIENTO DE GIJON**

**ASISTENTES:**

**ACTA Nº 11**

**USIPA:**

**FECHA: 17/04/2018.**

MONICA GONZÁLEZ GONZÁLEZ (DELEGADA)

ANA HILDA ARECES ALVAREZ

TERESA PEREZ RODRIGUEZ

JOSE VILA MOIRON

CARLOS HEVIA DE LA CRUZ

LETICIA CELORIO MENENDEZ

COVADONGA ARGÜELLES CEREZO (DELEGADA)

MARIA LUISA RANILLA

VICTOR FERNANDEZ

MIGUEL FUEYO NAVA

**CCOO:**

MONICA SUAREZ

MARIAN ALVAREZ ARTOLA

**USO:**

IGNACION BOMBIN PIÑERA

**UGT:**

JOAQUIN GOMEZ GARCIA

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ FERNÁNDEZ

FERNANDO ALVAREZ RODRIGUEZ

JUAN CARLOS LOPEZ LÓPEZ

LAURA PEREZ SUAREZ

JUAN VILLEGAS FERNANDEZ

CARLOS ARGÜELLES BARRIO

DAVID BAYON BLANCO.

## **ORDEN DEL DIA:**

### **LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DEL 23 DE ENERO DE 2018-04-18.**

Todas las organizaciones sindicales aprueban el acta.

### **NOTIFICACIONES AL COMITÉ**

El 30 de enero el Comité de Empresa registra dos escritos, uno solicitando la convocatoria urgente de una bolsa de oficial de oficios y otro pidiendo que se recurra a otras bolsas existentes en el Ayuntamiento y si en el caso de acudir al servicio público de empleo, se le de la máxima difusión posible. Hasta el momento no hemos obtenido ningún tipo de respuesta al respecto.

**USIPA** comenta que se recurre a la lista del Patronato para cubrir la plaza que se genero en Brigadas.

El día 22 de febrero se recibe la notificación del protocolo para la implantación del programa de teletrabajo.

Y por ultimo con la celeridad que caracteriza a esta Administración nos llega la notificación de la fecha del 30 de abril como compensatorio correspondiente al día 15 de agosto correspondiente al curso 17/18 en Escuelas Infantiles.

**USIPA** dice que sería lógico que este compensatorio se señalara en el calendario cuando se publiquen las bases de las Escuelas Infantiles.

**UGT** apunta que los compensatorios y demás permisos es por año.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Toma la palabra **UGT** manifestando que hay que seguir incidiendo en la necesidad de tener una bolsa de oficiales a la que recurrir cuando haya necesidades de contratación en los servicios del Ayuntamiento. Y pone de manifiesto que desde que se publican las bases, se publican y se ejecuten puede volver a surgir el problema. Por otro lado propone hacer un escrito para la clarificación del vestuario 2018, pendiente de una modificación presupuestaria y del cual no se sabe nada temiendo que no se llegue ni a entregar.

**USIPA**, más concretamente la secretaria del Comité indica que se hara un borrador para todos los escritos y se enviara a todas las Secciones Sindicales para aportaciones y asi proceder al registro de los mismos.

**USO** quiere poner en conocimiento del Comité de Empresa, la contratación de un director de programas (acumulación de tareas) debido a una jubilación, poniendo de manifiesto que es una plaza de estructura y que debería ser un contrato de interinidad en tanto y cuanto no salga la plaza.

**UGT** añade que esa plaza debería salir a concurso porque es personal laboral A1 , puesto singularizado, y que hasta que se realice el proceso debería cubrirse con una Comisión de Servicios.

**CCOO** comenta que hay una desvinculación con el personal que es nombrado funcionario interino porque hay una desconexión y falta de comunicación con la Junta de Personal. Muchas de las contrataciones son conocidas por la proximidad a los centros de trabajo pero no porque lo comuniquen. **UGT** añade con respecto a este tema que los funcionarios interinos, son puestos configurados como laborales, y hay que pedir que las vacantes que se generen se cubran internamente por personal laboral de la casa.

### **RUEGOS Y PREGUNTAS**

No hay ningún ruego más. Se deja en el aire la próxima fecha de Comité debido a posibles vacaciones y a expensas del tema de Escuelas Infantiles. Se convocará una permanente.

Se levanta la sesión a las 10:20 horas.



ELABORADA: LETICIA CELORIO



REVISADA: CARLOS HEVIA DE LA CRUZ

EN GIJON A 17 DE ABRIL DE 2017.